

### 3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Nota-anuncio. Referencia: 2021-A-146

Viñedos Barón de Ley, S.L. ha solicitado la modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Viñedos Barón de Ley, S.L.

Objeto: Solicitud de cambio de una parcela de riego por otra sin modificación de caudales.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: El Soto.

Municipio: Mendavia (Navarra).

Destino: Riegos.

Localización de la toma: ETRS89 UTM 30 X: 569.484 Y: 4.696.510.

Volumen máximo anual: 223.875 m<sup>3</sup>.

Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo: 22,29 l/s (julio).

Caudal máximo instantáneo de la toma: 40 l/s.

Viñedos Barón de Ley, S.L. es titular de una concesión inscrita a su favor en la Sección A Tomo 56 Hoja 61 del Registro de Aguas desde una toma desde la margen izquierda del río Ebro en el término municipal de Mendavia (Navarra) para riego de 149,25 Ha con un caudal medio equivalente de 22,29 l/s y volumen máximo anual de 223.875 m<sup>3</sup>/año.

La modificación consiste en el cambio de la parcela 73A por la parcela 193, ambas del polígono 8 del mismo término municipal mencionado, sin modificación de caudales y volúmenes, con lo que la superficie de riego se reduce a 149,14 ha y la dotación anual inscrita aumenta a 1501,1 m<sup>3</sup>/ha. Las parcelas de riego de la superficie resultante serán las parcelas 171 y 193 del polígono 8, la parcela 886 del polígono 9 y las parcelas 602, 603, 610, 651 y 652 del polígono 11 del término municipal de Mendavia (Navarra).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto, la solicitud y la documentación técnica del expediente, estarán de manifiesto en el Servicio de Información Pública, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 24-28, en horas hábiles de oficina (de 9 h a 14 h), y asimismo a disposición de quien lo solicite en el correo electrónico [superficiales@chebro.es](mailto:superficiales@chebro.es). Será necesario pedir cita previa para ello en el 976711000 o en el correo información al ciudadano@chebro.es.

Cualquier persona física o jurídica podrá formular alegaciones durante el plazo indicado, sin que el hecho de formularlas otorgue por sí mismo la condición de interesado en el expediente.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2021.—El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2200867

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

##### Información pública

##### Expediente H/31/2.º0194 NL/sr Información pública

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Arano Argi Indar, S.L.

Nombre del río o corriente: Regatas Latxe y Zamiola.

Puntos de emplazamiento: Regata Latxe - azud Ambelza (x: 588400 y: 4781616), regata Zamiola-azud Amuela (x: 588383 y: 4781864), regata Zamiola-acueducto (x: 588393 y: 4781855).

Término municipal y provincia: Arano (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consistirán en la demolición completa de los azudes existentes sobre las regatas Latxe (azud de Ambelza) y Zamiola (azud de Amuela) así como el acueducto que cruza la regata Zamiola. Las obras se realizarán con martillo percutor de gasolina y los residuos se transportarán a vertedero.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Arano o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 19 de enero de 2022.—El secretario general, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13 de diciembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 09 de octubre de 2017), Noemí López Fernández.

E2201067

#### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN NAVARRA

##### Primera y segunda subastas, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, para la enajenación de un bien inmueble situado en el término municipal de Murchante

Por acuerdo del delegado especial de Economía y Hacienda en Navarra, se aprueba la convocatoria para la enajenación en subasta, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, que se celebrará el día 2 de marzo de 2022, a las once horas, en la sala de reuniones, planta séptima, de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Navarra, ubicada en la calle Yanguas y Miranda, 31 de Pamplona, del bien inmueble propiedad de la Administración General del Estado que se describe a continuación:

Urbana.—Parcela P.3.2. Solar edificable resultante del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Juspoys-Canal de Murchante. Tiene una superficie total de mil catorce metros y cuarenta decímetros cuadrados. De la superficie total, quinientos ochenta y dos metros y cuarenta decímetros se destinarán a jardín privado, siendo ocupable por la edificación en planta la superficie restante de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Es edificable en sótano, planta baja, primera y ático, en las condiciones y aprovechamientos señalados por el planeamiento urbanístico y puede subdividirse en un máximo de seis viviendas que se destinarán, cinco a viviendas libres y una a vivienda de protección oficial.

Linda: norte, parcela ZV3; sur, vial V8; este, vial V10 y oeste, parcela P.3.1.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, número 1, finca número 7903 de Murchante, tomo 3235, libro 110, folio 222, inscripción 1.ª

Referencia Catastral: Polígono 3, parcelas 1906, 2231, 2232, 2233, 2234 y 2235.

Los tipos de licitación e importe de las garantías serán los siguientes:

TIPO DE LICITACIÓN	IMPORTE DE LA GARANTÍA (5 %)
1.ª subasta: 60.600,00 euros	3.030,50 euros
2.ª subasta: 51.510,00 euros	2.575,50 euros

El pliego de condiciones que rigen la subasta puede consultarse en el Servicio de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda en Navarra, calle Yanguas y Miranda, 31, 7.ª planta de Pamplona, o bien en la página web del Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gob.es>).

Pamplona, 20 de enero de 2022.—El delegado especial de Economía y Hacienda en Navarra, Mario Ruiz Lezcano.

E2200871